(Numeral 3 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015,
modificado por el Artículo 5 del Decreto 142 de 2023)
(Artículo 30 Ley 2069 de 2020 – Artículo 2 Decreto 1860 de 2021)

Secretaría o Dirección Requirente	DIRECCIÓN DE RENTAS
Secretaría o Dirección Responsable	SECRETARÍA DE HACIENDA

1. JUSTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.1. JUSTIFICACIÓN

Los fines esenciales del Estado se encuentran estipulados en el artículo 2 de la Constitución la Constitución Política de Colombia (CPC): “Son fines esenciales del Estado. servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”

El artículo 209 de la Constitución Política de 1991, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, asimismo las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El articulo 305 ibidem consagra como atribuciones de los gobernadores, entre otras, las siguientes:

> *“1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.*
> *2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.*
> *(...)*

La Ley 80 de 1993 en su artículo 40, inciso 2, establece que las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos en ejercicio de la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales, siempre que las obligaciones de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

La contratación de bienes, obras y servicios es la principal actuación administrativa en virtud de la cual las entidades territoriales dan cumplimiento a su función pública y social, garantizan su adecuado funcionamiento y materializan los proyectos de inversión socioeconómica contenidos en sus respectivos planes de desarrollo.

En consideración a ello, las entidades estatales tienen el deber de garantizar que sus procesos de selección de contratista, la celebración y ejecución de sus contratos, se ciñan a los principios generales del derecho y especialmente de la contratación estatal, estén en armonía con los postulados que orientan la función pública y cumplan con lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Administrativa y las demás disposiciones normativas que regulan la materia.

El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento de Córdoba, adoptado mediante Decreto No. 00608 del 30 de noviembre de 2023, establece como propósito principal de la Secretaría de Hacienda: “*Dirigir y desarrollar la política financiera y fiscal del Departamento de Córdoba de acuerdo con la normatividad vigente.”*

Así mismo, dentro de las funciones esenciales de la Secretaría de Hacienda establecidas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento de Córdoba, adoptado mediante Decreto No. 00608 del 30 de noviembre de 2023 se encuentran:

1. *Formular y ejecutar las políticas de Gestión Fiscal y de hacienda pública relacionados con los recursos económicos y financieros del Departamento.*
2. *Dirigir, controlar y evaluar la gestión de las dependencias que participan en la operación financiera, fiscal y económica de hacienda pública del Departamento de Córdoba*
3. *Formular la política tributaria y la gestión fiscal del departamento de conformidad con la constitución y la ley.*
4. *Formular las políticas necesarias para la prevención y represión del fraude, evasión y elusión de las rentas departamentales, de conformidad con las disposiciones vigentes.*
5. *Dirigir el proyecto de presupuesto general del departamento en estrecha coordinación con el departamento administrativo de planeación y de conformidad con las normas orgánicas del presupuesto aplicables a nivel departamental.*
6. *Identificar los mecanismos de financiación directa, cofinanciación, cesión de rentas, crédito y conversión susceptibles de ser utilizados por el departamento en la ejecución de los planes y programas de desarrollo y elaborar las propuestas correspondientes, en colaboración con el departamento administrativo de planeación.*
7. *Formular y ejecutar operaciones de crédito público y conexas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.*
8. *Asesorar al Gobernador en la formulación de las estrategias de financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico y social, en coordinación con el departamento administrativo de planeación.*
9. *gestión, económicos, contables, financieros y demás, relacionados con las competencias de la secretaria ante las autoridades del departamento, los organismos de control y otras instancias autorizadas por la Constitución y la ley.*
10. *Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo".*
    (…)".

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante la Ley 1762 de julio 6 de 2015, conocida como la "Ley Anticontrabando" se establecieron mecanismos de control, sanción y unificación de criterios para la lucha contra el contrabando, adulteración, falsificación, evasión y el lavado de activos. En cumplimiento de esta norma, los Departamentos deben adoptar medidas a través de los grupos de rentas para fortalecer la lucha contra los contrabandistas y/o evasores del impuesto al consumo.

Los Departamentos son los más afectados por el contrabando, ya que un porcentaje muy alto de los ingresos tributarios de estos corresponde a lo que se recauda por el consumo de cervezas, licores y cigarrillos; esos recursos se conocen como *Impuesto al Consumo* y son invertidos en la salud de los habitantes de cada departamento. Sin embargo, la venta en establecimiento de comercio de cigarrillos y licores de contrabando, así como de bebidas alcohólicas adulteradas, genera que estos no paguen el valor de este impuesto y por lo tanto se disminuya de manera dramática los ingresos de los departamentos por dicho concepto.

El Programa Anticontrabando de la Federación Nacional de Departamentos tiene como objetivo principal: *Asesorar y presentar propuestas y estrategias departamentales para combatir este delito en sus diferentes modalidades y fortalecer las capacidades regionales de las Oficinas de Rentas para lograr una mejor labor de fiscalización.*

Este programa surge por iniciativa de los gobernadores del país para combatir los delitos del contrabando de cigarrillos y licores, así como la adulteración de bebidas alcohólicas. Los mandatarios decidieron enfrentar esta problemática de manera integral, solicitando al Director Ejecutivo de la FND que parte de los recursos provenientes del acuerdo firmado en 2009 con la tabacalera Philip Morris se designaran a estructurar un equipo que liderara un Programa Anticontrabando.

El Programa Anti-contrabando de la FND, mediante un trabajo de Planeación Estratégica Prospectiva, partiendo del análisis de todas las variables posibles, que están afectando el logro de los objetivos y metas propuestas, determinó la necesidad de elaborar un manual de actividades de los grupos de rentas, con los perfiles y requisitos que deben cumplir las personas que se vinculen a los grupos operativos en cada Departamento.

El Plan estratégico del Programa anticontrabando de la Federación Nacional de Departamentos está conformado por cuatro líneas de acción principales, así:

1. ***Fortalecimiento y gestión operativa****: Por medio de esta línea se propone generar y fortalecer capacidades en el personal que apoya las acciones relacionadas con la lucha contra el contrabando en cada uno de los departamentos, cuyo propósito es realizar acciones de fiscalización para el control de cigarrillos y productos sujetos al impuesto al consumo.*

2. ***Comunicaciones:*** *Realizar estrategias de comunicación y educación al consumidor mediante eventos masivos en el departamento, contenidos físicos y/o digitales entre otros que se definan en el documento marco del Programa Anti contrabando, desarrollar e implementar campañas publicitarias a través de pautas radiales, prensa, medios de comunicación o cualquier otra estrategia, mantener un link actualizado en la página web de la Gobernación para la socialización del Programa Anticontrabando, consulta y participación de la comunidad en relación a sus inquietudes, quejas y sugerencias, crear y realizar las campañas de comunicaciones en redes sociales a través de piezas audiovisuales*

3. ***Capacitaciones****: Organizar capacitaciones dirigidas a la ciudadanía y a los integrantes de los grupos de rentas en: normatividad sobre contrabando de cigarrillos, licores y cervezas, análisis de la información, identificación de productos de contrabando, procesos y procedimientos operativos, Organizar capacitaciones dirigidas a los aliados estratégicos en: normatividad sobre contrabando de cigarrillos, licores y cervezas, análisis de la información, identificación de productos de contrabando, procesos y procedimientos operativos.*

4. ***Gestión de Información****: Realizar las actividades relacionadas con la planeación del departamento de Córdoba, en materia de contrabando de los productos sujetos al impuesto al consumo, mediante la focalización e identificación de zonas con mayor contrabando. De acuerdo con la planeación realizada, presentar los informes que reflejen la situación del departamento en materia de contrabando de productos sujetos del impuesto al consumo, identificando principalmente los cierres de establecimientos comerciales realizados en el departamento de Córdoba y en su ciudad capital, que permita la identificación de su ubicación, Intercambio de información relevante para la lucha anti contrabando con aliados estratégicos, otras entidades territoriales, entre otros, Realizar informes sobre el comportamiento de las Rentas Departamentales en el departamento de Córdoba, a través de monitoreo y seguimiento a sus contribuyentes.*

5. ***SUPERVISION Y SEGUIMIENTO****: Participación en los Comités Técnicos y Operativos del Programa Anticontrabando en el Departamento Córdoba, Participación en los Comités Interinstitucionales del Programa Anticontrabando en el Departamento de Córdoba*

Estas líneas de acción son coordinadas a través de la Subdirección de Acuerdos y Convenios de la FND en los 32 departamentos del país, más el Distrito Capital, y cada grupo de rentas de las Secretarías de Hacienda de cada Departamento y D.C. desarrolla localmente todas las actividades contempladas en los planes de acción.

La Federación Nacional de Departamentos y el Departamento de Córdoba, el día 27 de junio de 2025, suscribieron el Convenio Interadministrativo **No. PMICV.0010.2025**, el cual tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos para apoyar la lucha del departamento de córdoba contra la introducción ilegal de cigarrillos, licores, vinos, aperitivos y cervezas, tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio ilegal de estos productos y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y el contrabando, en procura de fortalecer la gestión del departamento en el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la normatividad vigente".*

El día 04 de julio de 2025 se suscribió acta de inicio, de acuerdo con el Convenio **PMICV.0010.2025** entre los supervisores del programa anticontrabando de la Gobernación de Córdoba y la Federación Nacional de Departamentos donde se aprobaron las líneas de acción que se requieren para darle ejecución al programa anticontrabando con todas sus actividades.

Para poder cumplir con las actividades programadas en nuestro plan de acción es necesario que el equipo Grupo Operativo Anticontrabando cuente con las herramientas tecnológicas y de comunicación (computadores fijos, impresoras, escáner, tablets, radios de comunicación, video beam, cámaras, televisores, computadores portátil y demás dispositivos), con el fin de dar cumplimiento a las siguientes líneas:

En la línea de Fortalecimiento y gestión operativa:

- Registrar, procesar y mantener actualizada la información de los procesos de fiscalización a través del Observatorio de Registro y Control Anti-contrabando (ORCA).

En la línea de comunicación:

- Realizar estrategias de comunicación y educación al consumidor mediante eventos masivos del departamento, contenidos físicos y/o digitales entre otros que se definan en el documento marco del Programa Anticontrabando.

- Mantener un link actualizado en la página web de la Gobernación para la socialización del Programa Anticontrabando, consulta y participación de la comunidad en relación a sus inquietudes, quejas y sugerencias.

- Crear y realizar las campañas de comunicaciones en redes sociales a través de piezas audiovisuales

En la línea de capacitaciones:

- Organizar capacitaciones dirigidas a los integrantes de los grupos de rentas en: normatividad sobre contrabando de cigarrillos, licores y cervezas, análisis de la información, identificación de productos de contrabando, procesos y procedimientos operativos.

- Organizar capacitaciones dirigidas a los aliados estratégicos en: normatividad sobre contrabando de cigarrillos, licores y cervezas, análisis de la información, identificación de productos de contrabando, procesos y procedimientos operativos.

En la línea de gestión de información:

- Realizar informes sobre el comportamiento de las Rentas Departamentales en el departamento de Córdoba, a través de monitoreo y seguimiento a sus contribuyentes, procesar y registrar la información financiera y de ejecución del plan de inversión.

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que al interior de la Secretaría de Hacienda – Dirección de Rentas, se adelanten las actividades de contratación para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO ANTICONTRABANDO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

De acuerdo con la necesidad plasmada anteriormente, se cuenta con constancia de inscripción del proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Plan de Desarrollo: Córdoba 2024-2027; Eje de Transformación – 5: Alianzas y fortalecimiento institucional; Programa – 5.2.24599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial; Alineación programática – 5.2.24599.10003: Hacienda Pública fortalecida, el cual está inscrito en el Banco de Proyectos con el código **BPIN número: 2024002230092.**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS OBLIGACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO ANTICONTRABANDO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Ser trata de un contrato de COMPRAVENTA.

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución del objeto contratado, garantizando la entrega de los elementos nuevos, sin uso, en las condiciones y características técnicas pactadas en el contrato.
2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato que imparta el supervisor y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Presentar un informe de ejecución, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las condiciones técnicas requeridas, en el que conste que la compraventa se ha efectuado de acuerdo con los compromisos adquiridos, y se indiquen las especificaciones de cada uno de los bienes o elementos, el personal que entrega y recibe y el resumen detallado de los bienes o elementos entregados.
4. Presentar al supervisor del contrato la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago establecida por la entidad.
5. Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
6. Suscribir el acta de liquidación del contrato dentro del término legal indicado para tal efecto.
7. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución del contrato.
8. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido.
9. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración.
10. Pagar los impuestos departamentales dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el valor de la estampilla a pagar será el determinado por la Secretaría de Hacienda, conforme a lo consagrado en la ordenanza departamental vigente.
11. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social y parafiscal, conforme a la Ley vigente.
12. Cumplir con las demás obligaciones propias del objeto contractual y las demás que señale el supervisor del contrato.

2.3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Hacer entrega de los bienes objeto del contrato de acuerdo con las condiciones técnicas, la propuesta presentada, y a las cantidades requeridas por la Entidad.
   NOTA: Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar con el informe: Certificación de entrada a almacén de los bienes de acuerdo con la solicitud realizadas por la Entidad e inventario de productos recibidos.
2. Asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de entrega.
3. Entregar los bienes objeto del contrato nuevos, no remanufacturados, no modificados, en excelente estado, y libre de defectos o vicios ocultos, que cuenten con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones para las cuales se encuentran destinados.
4. Hacer entrega de los bienes objeto del contrato dentro del plazo de ejecución estipulado.
5. Reportar al supervisor dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda generar la inoportuna o indebida ejecución del contrato.

6. Hacer la sustitución de los bienes sin costo alguno, cuando los bienes entregados presenten algún tipo de vencimiento, deterioro, deficiencia, daño u otro que impida su correcto uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor. En caso de no ser atendido el requerimiento respectivo EL DEPARTAMENTO podrá hacer efectiva las garantías.
7. Mantener durante la ejecución del contrato los precios determinados y fijados en documentos correspondientes.
8. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2.4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

2.4.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD:

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de inicio, recibo y liquidación.
3. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en el presente estudio previo.
4. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la (s) garantía (s) constituida (s) por el contratista si a ello hubiere lugar.
5. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.

2.4.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD:

1. Recibir de parte del CONTRATISTA el informe relacionado con la ejecución del contrato.
2. Expedir certificado de entrada almacén correspondiente de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados por el contratista.
3. Expedir certificado de inventario de productos recibidos dentro de la ejecución del contrato.
5. Expedir el cumplido a satisfacción correspondiente para el pago de cuentas.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será Montería - Departamento de Córdoba.

2.6. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCION:

2.6.1. PERMISOS: De acuerdo con el objeto a contratar no se necesita permisos para contratar.

2.6.2. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:

La Asamblea del Departamento de Córdoba mediante Ordenanza No. 0004 del 26 mayo 2025, facultó al Gobernador del Departamento de Córdoba para adelantar los trámites precontractuales y celebrar todo tipo de contratos y convenios desde el 1° de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Gobernador del Departamento de Córdoba, mediante Decreto 00031 del 17 de febrero de 2025, artículos primero y segundo, delegó y desconcentró funciones en el(la) Secretario(a) de Hacienda de la Gobernación de Córdoba, para la celebración de contratos y convenios y la realización de todas las actuaciones precontractuales, contractuales y post-contractuales de cualquier modalidad de selección y tipo de contrato.

2.7. CÓDIGO DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidad, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web, www.colombiacompra.gov.co/clasificación, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
56101700	(F) SERVICIOS	(56) Muebles, mobiliario y decoración	(10) Muebles de alojamiento.	(17) Muebles de oficina

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43211500	(F) SERVICIOS	(43) Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	(21) Equipos tecnológicos y accesorios.	(15) Computadores.
43212100	(F) SERVICIOS	(43) Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	(21) Equipos tecnológicos y accesorios.	(21) Impresoras de computador.
52161500	(F) SERVICIOS	(52) Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.	(16) Electrónica de consumo.	(15) Equipos audiovisuales.

3. CONDICIONES TÉCNICA MÍNIMAS EXIGIDAS

Las condiciones técnicas exigidas son las siguientes:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	39111600	Linterna De Curado Ultravioleta Luz UV Portable.	7	**GENERALIDADES:** Linterna con luz útil para verificar autenticidad de billetes y documentos. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Tipo de Luz: Ultravioleta. • Tipo de carga: Recargable. Con carga USB. • Aprueba de agua. • Con Zoom. • Color: Negro o plateado. • Longitud de onda: 395 nanómetros. • Acabado: Resina. • Medidas: 10x3x3 cm.
2	43191500	Radios de comunicación inalámbricos.	4	**GENERALIDADES:** Radios para la comunicación instantánea, bidireccional e inalámbrica entre dos o más personas que utilizan el mismo canal o frecuencia. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Kit x 2 unidades. Linterna LED integrada. • Alcance: Hasta 56 Km Emparejamiento simplificado para llamadas de grupo. • Carga silenciosa. • Medidor de batería:20 Tonos de llamada Alerta Vibratoria, tono de confirmación de conversación. • Aprueba de intemperie IPX4; Incluye: 2 baterías recargables, incluye: 1 cargador Micro USB;2 clips. • Color: negro. • Rango de Frecuencia: 462-476 MHz. • -Cantidad de canales :18
3	45121500	Cámara fotográfica digital.	1	**GENERALIDADES:** Cámara fotográfica para la creación de contenido con una alta sensibilidad, calidad de imagen llena de matices y un rápido rendimiento general, con diseño práctico, elegante y ligero. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Tipo: Cámara digital, no réflex de lente único con AF/AE. • Procesador de imagen: DIGIC X. • Medios de grabación: Tarjeta SD. • Compatible con la clase de velocidad de tarjeta SD. • Compatible con UHS-II. • Sensor CMOS APS C de 24,1 MP. • Procesador de imagen: DIGIC X.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				• Monitor/Pantalla: LCD de 30” desde 920.000 hasta 1,04 millones de puntos. • Grabación de vídeo: resolución de 1080/30p. • Rango de sensibilidad: ISO 100-6400, disparo de hasta 3 fps. • Wi-Fi incorporado. • Modo automático inteligente de escena. • Filtros creativos y modos automáticos creativos. • Lente EF-S18-55 mm f/3.5-5.6 ls li. • Color: Negra. • Zoom: De 1,5x a 10x. • Obturbador mecánico: De toma de alta. • velocidad de 15 SPF. • Memoria: 32 GB.
4	52161500	Televisor SMART TV de 55 pulgadas ultra HD.	2	**GENERALIDADES:** Televisor SMART TV, con conexión a Internet y con un sistema operativo y aplicaciones, permitiendo el acceso a servicios de video bajo demanda, música, juegos y otras funcionalidades en línea, más allá de la televisión tradicional. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Smart tv. • Pulgadas: 55". • Color: negro. • Cantidad puertos HDMI: 3. • Cantidad puertos USB: 2. • Sistema de sonido estereofónico, -Voltaje: 110 con sintonizador TDT. • Que se pueda conectar a WI Fi.
5	32131000	Soporte de televisor con ruedas móvil.	2	**GENERALIDADES:** Soporte móvil para televisor que mejore la experiencia de visualización y la funcionalidad del espacio: Flexibilidad en la ubicación: que permita mover el televisor según las necesidades, adaptándose a diferentes situaciones y espacios. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Medidas: Altura regulable de mínimo 164 centímetros y máximo 180 centímetros. • Capacidad para soportar TV de 32 a 70 pulgadas y 50 kg. • Material: Estructura metálica. • Inclinación: +10º - 10º • Color: Negro. • Incluye: Pedestal.
6	45111800	Video beam – reproductor de sonido e imagen.	1	**GENERALIDADES:** Videoproyector que recibe una señal de vídeo de una fuente externa (como un computador, consola o celular) y la proyecta ampliada en una pantalla o superficie plana, utilizando luz y un sistema de lentes para mostrar imágenes o videos en un tamaño grande. Ideal para presentaciones, cine en casa, educación y entretenimiento. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Brillo de la imagen: 4200 lúmenes. • Conexiones de entrada: HDMI MHL, HDMI, VGA. • Video por componentes - RCA, RJ45, USB. • Color: Blanco.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				• Voltaje: 110/220. • Tamaño:35 cm de ancho;25 pro;10 cm alt.
7	43212100	Impresora portátil	2	**GENERALIDADES:** Impresora portátil es un dispositivo compacto y liviano que permite imprimir desde teléfonos, tabletas o laptops inalámbricamente. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Velocidad del procesador: 525 MHz. • Tecnología de impresión: inyección de tinta. • Con entrada USB. • Capacidad máxima: 50 hojas. • Soporta papel tamaño A4. • Batería: recargable. • Voltaje: 110/220V. • Tamaño: 364X186X69 mm.
8	43212100	Impresora multifuncional laser.	1	**GENERALIDADES:** Impresora que combina varias funciones, incluyendo impresión, escaneo, copiado. Optimiza el espacio al reemplazar múltiples aparatos por uno solo, lo que también genera ahorros de costos y aumenta la eficiencia en el lugar de trabajo **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Voltaje: 110V. • Multifunción: Imprime, escanea y hace copias. • Impresión: doble faz automática. • Tecnología de impresión: láser. • Pantalla: Táctil. • Entrada USB. • Número de bandejas: cuatro (4) bandejas. • Capacidad máxima de 350 hojas. • Papel tamaño; A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Legal, Personalizado (70 x 148 mm - 216 x 356 mm), Personalizado (105 x 148 mm - 216 x 356 mm), A5-R, Folio, 216 × 340 mm, Declaración R. • Declaración, Ejecutivo, Oficio 2, 16K, B5 ISO, Sobre N10, Sobre N9, Sobre N6, Sobre Monarc. • Color: Blanca o Negra.
9	43211700	Escáner	1	**GENERALIDADES:** Dispositivo que digitaliza documentos, imágenes, para convertirlos en archivos digitales que se pueden ver, editar y almacenar en una computadora. Actúa como una fotocopiadora digital que captura el contenido de un documento físico y lo guarda como un archivo digital. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Resolución óptica: 1200 puntos por pulgada. • Velocidad de escaneo 35 páginas por minuto. • Alimentador de hojas: múltiple. Capacidad del • Alimentador de hojas: 50 páginas por lote. • Escaneo doble. • Color: Blanco o Negro. • Tamaño: 29,9 cms (largo); 17,5 cms (alto) 16,8 cms, (ancho).
10	44111900	Tablero acrílico borrable	2	**GENERALIDADES:**

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				Herramienta versátil que se puede utilizar en una variedad de aplicaciones, como la señalización, la publicidad y la presentación. Ofrece una superficie lisa brillante diseñada para marcadores borrables de tinta seca **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Medidas: 120cms x 240cms. • Marco: En PVC de lujo. • Formato: Cuadriculado. • Color: Blanco o Transparente.
11	56121200	Botiquín de primeros auxilios tipo gabinete surtido	1	**GENERALIDADES:** Caja que contiene materiales y medicinas básicas para atender lesiones o enfermedades leves en caso de una emergencia médica, antes de que llegue ayuda profesional. Su propósito es proporcionar una primera respuesta rápida y eficaz ante situaciones como cortes, quemaduras, esguinces, o molestias estomacales, aliviando los síntomas y evitando complicaciones. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Material: Lámina/Metal. • Puerta: En vidrio. • Medidas: 32 cm Alto x 27 cm Ancho x 12 cm Fondo. • Dotado con: tapaboca, botella de alcohol, algodón, vaselina, jeringa médica 3ml, 2 pares de guantes., bisturí. • Incluye: Juego de llaves. • Color: Blanco o transparente.
12	56121200	Camilla de emergencia con señal, gancho, inmovilizador de cabeza.	1	**GENERALIDADES:** Una camilla de emergencia con señal, gancho e inmovilizador de cabeza es un equipo de rescate diseñado para transportar pacientes de manera segura, especialmente en situaciones críticas **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Material: Plástico resistente o polietileno. • Cuenta con: Sistema de inmovilización de cabeza. • Medidas: 1.8 m largo x 40 cm ancho. • Respaldo: manual. • Color: Naranja.
13	43211500	Computador de mesa.	4	**GENERALIDADES:** Es un tipo de computadora personal diseñada para ser usada en una ubicación fija, como un escritorio, y consta de varios componentes separados, incluyendo una unidad central (la torre), un monitor, un teclado y un ratón. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Tamaño de pantalla: 23.8 pulgadas. • Capacidad total del módulo de memoria RAM: 8GB, • Capacidad de disco 512 GB. • Procesador i5 (mínimo) o equivalente. • Incluye: teclado, ratón, micrófono, cámara web y emergente, parlantes. • Salida para audífonos. Con capacidad conexión Wi-fi. • Color: Negro o Plata.
14	43211500	Computador portátil.	3	**GENERALIDADES:** Dispositivo informático personal que integra todos los componentes esenciales (pantalla, teclado, touchpad,

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				etc.) en un diseño compacto y ligero, permitiendo su fácil transporte y uso en diferentes ubicaciones **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Tamaño de pantalla: de 15 a 16 pulgadas. • Tipo resolución pantalla: Full HD. • Capacidad total del módulo de memoria RAM: 16GB. • Capacidad de disco SSD: 512 GB. • Procesador i7 (mínimo) o equivalente. • Salida para audífonos. Con Wi-fi. • Con Bluetooth. • Color: Negro o Plata.
15	43211500	Tableta	5	**GENERALIDADES:** Dispositivo electrónico portátil con una pantalla táctil grande que combina las funcionalidades de un smartphone y una computadora portátil. Se utiliza para navegar por internet, ver videos, leer, jugar y usar aplicaciones, siendo más ligera que un portátil, pero más grande que un smartphone. Su diseño es ideal para el consumo de contenido multimedia y la realización de tareas informáticas básicas sobre la marcha. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Velocidad de la CPU: 2.4GHz, 2GHz. • Tipo CPU: Octa-Core. • Tamaño (Pantalla principal): 10.9 pulgadas. • Resolución (Pantalla principal): 2304 x 1440 (WUXGA+). • Cámara Principal – Resolución: 8.0 MP (megapíxeles). • Cámara Frontal- Resolución: 12.0 MP (megapíxeles). • Resolución de grabación de video: UHD 4K (3840 x 2160) @30fps. • Memoria: 8 GB. • Almacenamiento: 256 GB. • Soporte de almacenamiento externo: MicroSD (Hasta 1TB). • Conectividad USB Versión USB 2.0. • Audífono USB Tipo C. • Sensores: Acelerómetro, Sensor de huella, Sensor giroscópico, Sensor geomagnético, Hall Sensor, Sensor de luz Capacidad de la batería (mAh, Typical) 8000. • Color: Negra, Plata, Dorada, Blanca.
16	52161500	Micrófono inalámbrico	1	**GENERALIDADES:** Dispositivo que capta el sonido y lo transmite a un receptor a través de radiofrecuencias (RF) o tecnologías como Bluetooth, eliminando la necesidad de un cable físico entre el micrófono y la mesa de mezclas o el grabador. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Transmisión: Dual Bidireccional: Control remoto en tiempo real de todos los ajustes del micrófono inalámbrico. • Botón de mute programable: capacidad de personalizar el funcionamiento del muteado local o remoto para cada aplicación. • Modo Standby: habilitado remotamente durante las pausas o períodos de inactividad para alargar significativamente la vida de las baterías. • Amplio alcance operativo: Cobertura inalámbrica de hasta 50 metros.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				Alerta de fuera de alcance: Emitir un pitido cuando se ha superado el alcance. • Fácil sincronización del transmisor: se asigna el micrófono a un canal del punto de acceso colocándolo sobre una estación de carga conectada en red y presionando “link”. • Sistema inalámbrico encriptado: encriptación AES de 256 bits para una transmisión segura. • Baterías de iones de litio avanzadas. • Carga USB: Se pueda conectar a cualquier fuente de alimentación USB para el uso “siempre encendido”. • Color: negro.
17	39121600	UPS interactiva SMART	4	**GENERALIDADES:** Es un dispositivo ideal para protección de equipos de cómputo de ALTO CONSUMO eléctrico, igualmente para proteger y dar soporte a estaciones de juego, permite protección de todos los equipos periféricos. Excelente opción para televisores, pantallas, y similares. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Voltaje máximo soportado: 2.200VA / 1200W. • Con Display (Pantalla) LCD.Con 2 baterías internas Voltaje ENTRADA:80 - 150V AC Monofásica 110V / 120V. 1 Fase + Neutro + Tierra Cable + Clavija 5-15P Protección línea telefónica o fax o modem (RJ45 Fusible protección para Voltaje bajo Soporta voltaje bajo, de hasta 80Voltios AC a la entrada. • Protección para voltaje alto. • voltaje de hasta 150V AC. • Color: negra o gris.
18	52161500	Amplificador de sonido Multizona Profesional	1	**GENERALIDADES:** Dispositivo electrónico que toma una señal de audio de baja potencia (como la de un reproductor de música, un teléfono o un micrófono) y aumenta su potencia para que pueda ser escuchada a través de altavoces o auriculares **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Salidas: 4 Salidas Independientes De 250 Watts, cada Una Y Selector De 4 Zonas. • Potencia: 250 Wx4 / Impedancia: 4 Ohm – 8 Ohm – 70v – 100v / Respuesta En Frecuencia: 20hz – 20khz. • Color: negro.
19	52161500	Parlante tipo cabina activa.	2	**GENERALIDADES:** Cabina Activa BiParlante es un altavoz autoamplificado que integra un amplificador interno dentro de su diseño, eliminando la necesidad de un amplificador externo para funcionar **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Compesión para altavoces: Driver 1. 75” Titanio. • Potencia: 700 W Rms. • 1 Entrada Línea A Xlr. • 1 Entrada Mic- Entrada Línea B Xlr. • 1 Entrada De Línea Rca X 2,1 Salida Mix Xlr. • Ecualizador Paramétrico Altos Y Bajos Bluetooth. • Reproductor Mp3, con soporte trípode. • Color: negro. • Dimensiones: 70 alto, 46 de ancho, 40 de profundidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
20	56101700	Archivador metálico vertical (Folderama)	2	**GENERALIDADES:** Mueble de acero diseñado para organizar y almacenar documentos y materiales de oficina de forma segura y eficiente, caracterizado por sus puertas tipo persiana o "acordeón" que se ocultan al abrirse para ahorrar espacio, sus estantes ajustables para adaptarse a diferentes tamaños de archivos y su sistema de seguridad con cerradura para proteger documentos confidenciales **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Material: Lámina de acero. • Dimensiones: 105 cm x 190 cm x 46 cm Ancho: 105 cm. • Divisiones: 5 entrepaños graduables con 15 divisiones internas. • Dos puertas tipo fuelle. • Color: Gris, negro o blanco.
21	56112100	Sillas de espera tándem	4	**GENERALIDADES:** Sillas conjuntas que ofrecen a los usuarios un espacio personal definido, ideal para mantener la privacidad y comodidad individual. Este tipo de asiento es perfecto para equipar ambientes que requieran mayor privacidad como oficinas **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Material: Acero cold rolled Medidas: Ancho 225cm Alto 76cm Profundidad 54cm. • Capacidad para 4 personas. • Color: plata.
22	48101700	Dispensador de Agua con Nevera incorporada	2	**GENERALIDADES:** Diseñados para proveer agua potable de forma práctica, ofreciendo acceso instantáneo a agua fría y/o caliente presionando un botón o palanca. Funciona mediante un sistema interno que calienta o enfría el agua y la almacena, y puede funcionar con garrafones de agua, lo que elimina la necesidad de recargar constantemente su contenedor. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Dimensiones: 31,8 x 100,5 x 37,2 Centímetros. • Temperaturas del agua: fría, caliente y natural. • Capacidad máxima de agua: 19 L. • Tipo de carga: Red. • Color: Gris, negro o blanco. • Grifos: 2. • Incluye nevera.
23	56101700	Escritorio	1	**GENERALIDADES:** Mueble cerrado, con divisiones en su parte interior para guardar papeles y otro tipo de objetos. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Medidas: 151.5 x 76,5 x 116,6 cms (aproximadamente). • Forma: Rectangular. • Material: Aglomerado. • Divisiones: con puerta batiente para almacenar libros y otros y 2 compartimentos. • Color: Negro o café.
24	56101700	Silla interlocutora	2	

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				GENERALIDADES: Es un tipo de asiento diseñado para ser utilizado por visitantes o personas que no son los ocupantes principales de un espacio, como una oficina o sala de reuniones **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Material: polipropileno. Dimensiones del espaldar: 48 cm (ancho) x 34 cm (alto). • Color: Negro. Estructura: Tubo rectangular 30×15 calibre 18. • Capacidad: 100kg.
25	56101700	Silla ergonómica	1	**GENERALIDADES:** Una silla ergonómica, en términos generales, es aquella que puede ser regulada según las características o necesidades del usuario y que se adapta a su fisionomía, permitiendo una postura cómoda y saludable. Es un tipo de asiento fijo en una oficina. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Material: Con espalda en marco polipropileno de alto impacto con malla traslucida. • Soporte lumbar fijo plástico. • Conjunto giratorio con graduación en altura mediante palanca en el mecanismo que activa el cilindro cromo neumático Con mecanismo sincro. • Ruedas: 5Brazos 3D Base aluminio. • Capacidad máxima: 120kg. • Dimensiones: 122 cms (alto) x 55 cms (ancho) aproximadamente. • Color: negro.
26	45121500	Drone	1	**GENERALIDADES:** Vehículo aéreo no tripulado equipado con una cámara de alta resolución y un sistema de estabilización (gimbal) para capturar imágenes y videos aéreos nítidos y fluidos. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** Baterías: 3 incluidas. • Frecuencia de funcionamiento del Wi-Fi: 5.8 GHz. • Tipo de drone: aéreo. • GPS incluido. • Con conexión WIFI. • Velocidad máxima: 13m/s. • 4 Motores. • Resolución máxima de la cámara: 4K. • Tiempo máximo de vuelo: 34m. • Con giro 360. • Con función de auto retorno. • Incluye control remoto. • Velocidad máxima de 46.8 km/h.
27	56101700	Mesa plegable	2	**GENERALIDADES:** Diseñadas para ofrecer multifuncionalidad, estas mesas son ideales para eventos, reuniones, picnics, y como mesas auxiliares en el hogar u oficina. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Dimensiones: Ancho: 70 cm Alto: 74 cm Largo: 180 cm. • Material de la estructura Polietileno, Acero.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				• Color: Blanca o negra.
28	56101700	Sillas plásticas convencionales, con brazo	11	**GENERALIDADES:** Silla con brazos cómoda y ergonómica, resistente y con apoyo brazos para mayor comodidad. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Medidas: Alto (74.5 cm) x Ancho (55.5 cm) x Largo (59 cm). • Color: Blanco. Material: Plástico. Con brazos.
29	52161500	Micrófono inalámbrico para dispositivos celulares.	1	**GENERALIDADES:** Dispositivo de audio que captura la voz o el sonido de un ambiente y lo envía a un teléfono sin necesidad de cables, utilizando tecnologías como Bluetooth o transmisores de radiofrecuencia. Permite gran libertad de movimiento y se usa para mejorar la calidad del audio en grabaciones de videos, podcasts, vlogs o transmisiones en vivo desde el celular. **REQUISITOS ESPECÍFICOS:** • Micrófono inalámbrico (dispositivo celular) con audio de alta calidad con transmisión estable de 400 mt. • Cancelación de ruido de dos niveles. • Cable TRS de 3,5 mm. • Receptor con Smartphone limitación automática para evitar cortes de audio 48 horas de tiempo total de funcionamiento. • Conexión Bluetooth directa con el teléfono inteligente. • Encendido y apagado automático del receptor en sincronización con la cámara. • USB-C Receptor con ordenador Dial + botones • Color: Negro, gris o café.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN

4.1. VALOR OFICIAL DEL CONTRATO.

El valor estimado de esta contratación es de: **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($142.294.250),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

4.2. JUSTIFICACION DEL VALOR CONTRATO.

Para el cálculo del valor estimado de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios de mercado para obtener el valor, para ello, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **menor valor**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES – versión 2 emitida por Colombia Compra Eficiente el 24 de junio de 2022, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

								MENOR VALOR	
		DRA GESTIONES		SOLUCIONES INFORMATICAS CORPORATIVAS		SOLUTED			
DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	MENOR VALOR UNITARIO	MENOR VALOR TOTAL
Linterna De Curado Ultravioleta Luz UV Portable. Tipo de Luz: Ultravioleta. Tipo de carga: Recargable. Con carga USB. A prueba de agua. Con Zoom. Color: Negro o plateado. Longitud de onda: 395 nanómetros. Acabado: Resina Medidas: 10x3x3 cm.	7	$ 200.813	$ 1.405.691	$ 148.750	$ 1.041.250	$ 181.237	$ 1.268.659	$ 148.750	$ 1.041.250
Radios de comunicación inalámbricos. Kit x 2 unidades. Linterna LED integrada. Alcance: Hasta 56 Km Emparejamiento simplificado para llamadas de grupo. Carga silenciosa. Medidor de batería: 20 Tonos de llamada Alerta Vibratoria, tono de confirmación de conversación. A prueba de intemperie IPX4; Incluye: 2 baterías recargables, incluye: 1 cargador Micro USB;2 clips. Color: negro. Rango de Frecuencia: 462-476 MHz. Cantidad de canales :18	4	$ 702.844	$ 2.811.376	$ 520.625	$ 2.082.500	$ 636.880	$ 2.547.519	$ 520.625	$ 2.082.500
Cámara fotográfica digital. Tipo: Cámara digital, no réflex de lente único con AF/AE. Procesador de imagen: DIGIC X. Medios de grabación: Tarjeta SD. Compatible con la clase de velocidad de tarjeta SD. Compatible con UHS-II. Sensor CMOS APS C de 24,1 MP. Procesador de imagen: DIGIC X. Monitor/Pantalla: LCD de 30” desde 920.000 hasta 1,04 millones de puntos. Grabación de vídeo: resolución de 1080/30p. Rango de sensibilidad: ISO 100-6400, disparo de hasta 3 fps. Wi-Fi incorporado. Modo automático inteligente de escena. Filtros creativos y modos automáticos creativos. Lente EF-S18-55 mm	1	$9.036.595	$ 9.036.595	$6.693.750	$ 6.693.750	$8.278.830	$ 8.278.830	$6.693.750	$ 6.693.750

f/3.5-5.6 ls li. Color: Negra. Zoom: De 1,5x a 10x. Obturbador mecánico: De toma de alta velocidad de 15 SPF. Memoria: 32 GB.									
Televisor SMART TV de 55 pulgadas ultra HD. Smart tv. Pulgadas: 55". Color: negro. Cantidad puertos HDMI: 3. Cantidad puertos USB: 2. Sistema de sonido estereofónico, -Voltaje: 110 con sintonizador TDT. Que se pueda conectar a WI fi..	2	$4.016.250	$ 8.032.500	$2.975.000	$ 5.950.000	$3.589.338	$ 7.178.675	$2.975.000	$ 5.950.000
Soporte de televisor con ruedas móvil. Medidas: Altura regulable de mínimo 164 centímetros y máximo 180 centímetros. Capacidad para soportar TV de 32 a 70 pulgadas y 50 kg. Material: Estructura metálica. Inclinación: +10º - 10º Color: Negro. Incluye: Pedestal.	2	$ 702.844	$ 1.405.688	$ 520.625	$ 1.041.250	$ 598.384	$ 1.196.769	$ 520.625	$ 1.041.250
Video beam – reproductor de sonido e imagen. Brillo de la imagen: 4200 lúmenes. Conexiones de entrada: HDMI MHL, HDMI, VGA. Video por componentes - RCA, RJ45, USB. Color: Blanco. Voltaje: 110/220. Tamaño:35 cm de ancho;25 pro;10 cm alt.	1	$10.442.250	$ 10.442.250	$7.735.000	$ 7.735.000	$13.736.313	$13.736.313	$7.735.000	$ 7.735.000
Impresora portátil: Velocidad del procesador: 525 MHz. Tecnología de impresión: inyección de tinta. Con entrada USB. Capacidad máxima: 50 hojas. Soporta papel tamaño A4. Batería: recargable. Voltaje: 110/220V. Tamaño: 364X186X69 mm.	2	$ 3.413.813	$ 6.827.626	$2.528.750	$ 5.057.500	$ 2.729.637	$ 5.459.275	$2.528.750	$ 5.057.500

Impresora multifuncional laser. Voltaje: 110V. Multifunción: Imprime, escanea y hace copias. Impresión: doble faz automática. Tecnología de impresión: láser. Pantalla: Táctil. Entrada USB. Número de bandejas: cuatro (4) bandejas. Capacidad máxima de 350 hojas. Papel tamaño; A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Legal, Personalizado (70 x 148 mm - 216 x 356 mm), Personalizado (105 x 148 mm - 216 x 356 mm), A5-R, Folio, 216 × 340 mm, Declaración R. Declaración, Ejecutivo, Oficio 2, 16K, B5 ISO, Sobre N10, Sobre N9, Sobre N6, Sobre Monarc. Color: Blanca o Negra.	1	$ 8.193.150	$ 8.193.150	$6.069.000	$ 6.069.000	$ 8.797.849	$ 8.797.849	$6.069.000	$ 6.069.000
Escáner: Resolución óptica: 1200 puntos por pulgada. Velocidad de escaneo 35 páginas por minuto. Alimentador de hojas: múltiple. Capacidad del Alimentador de hojas: 50 páginas por lote. Escaneo doble. Color: Blanco o Negro. Tamaño: 29,9 cms (largo); 17,5 cms (alto) 16,8 cms, (ancho).	1	$ 2.972.025	$ 2.972.025	$2.201.500	$ 2.201.500	$ 2.378.115	$ 2.378.115	2.201.500	$ 2.201.500
Tablero acrílico borrable: Medidas: 120cms x 240cms. Marco: En PVC de lujo. Formato: Cuadriculado. Color: Blanco o Transparente.	2	$ 1.325.363	$ 2.650.726	$ 981.750	$ 1.963.500	$ 1.310.622	$ 2.621.244	$ 981.750	$ 1.963.500
Botiquín de primeros auxilios tipo gabinete surtido. Material: Lámina/Metal. Puerta: En vidrio. Medidas: 32 cm Alto x 27 cm Ancho x 12 cm Fondo. Dotado con: tapaboca, botella de alcohol, algodón, vaselina, jeringa médica 3ml, 2 pares de guantes., bisturí. Incluye: Juego de llaves. Color: Blanco o transparente.	1	$ 160.650	$ 160.650	$ 119.000	$ 119.000	$ 191.174	$ 191.174	$ 119.000	$ 119.000

Camilla de emergencia con señal, gancho, inmovilizador de cabeza. Material: Plástico resistente o polietileno. Cuenta con: Sistema de inmovilización de cabeza. Medidas: 1.8 m largo x 40 cm ancho. Respaldo: manual. Color: Naranja.	1	$ 401.625	$ 401.625	$ 297.500	$ 297.500	$ 466.034	$ 466.034	$ 297.500	$ 297.500
Computador de mesa. Tamaño de pantalla: 23.8 pulgadas. Capacidad total del módulo de memoria RAM: 8GB, Capacidad de disco 512 GB. Procesador i5 (mínimo) o equivalente. Incluye: teclado, ratón, micrófono, cámara web y emergente, parlantes. Salida para audífonos. Con capacidad conexión Wi-fi. Color: Negro o Plata.	4	$ 5.923.969	$ 23.695.876	$4.388.125	$17.552.500	$ 4.752.823	$19.011.292	$4.388.125	$ 17.552.500
Computador portátil: Tamaño de pantalla: de 15 a 16 pulgadas. Tipo resolución pantalla: Full HD. Capacidad total del módulo de memoria RAM: 16GB. Capacidad de disco SSD: 512 GB. Procesador i7 (mínimo) o equivalente. Salida para audífonos. Con Wi-fi. Con Bluetooth. Color: Negro o Plata.	3	$ 7.711.200	$ 23.133.600	$5.712.000	$17.136.000	$ 6.558.328	$19.674.984	$5.712.000	$ 17.136.000
Tableta: Velocidad de la CPU: 2.4GHz, 2GHz. Tipo CPU: Octa-Core. Tamaño (Pantalla principal): 10.9 pulgadas. Resolución (Pantalla principal): 2304 x 1440 (WUXGA+). Cámara Principal – Resolución: 8.0 MP (megapíxeles). Cámara Frontal- Resolución: 12.0 MP (megapíxeles). Resolución de grabación de video: UHD 4K (3840 x 2160) @30fps. Memoria: 8 GB. Almacenamiento: 256 GB. Soporte de almacenamiento externo: MicroSD (Hasta 1TB). Conectividad USB Versión USB 2.0. Audífono USB Tipo C. Sensores: Acelerómetro, Sensor de huella, Sensor giroscópico, Sensor geomagnético, Hall	5	$ 4.317.469	$ 21.587.345	$3.198.125	$15.990.625	$ 4.399.988	$21.999.941	$3.198.125	$ 15.990.625

Sensor, Sensor de luz Capacidad de la batería (mAh, Typical) 8000. Color: Negra, Plata, Dorada, Blanca.									
Micrófono inalámbrico. Transmisión: Dual Bidireccional: Control remoto en tiempo real de todos los ajustes del micrófono inalámbrico. Botón de mute programable: capacidad de personalizar el funcionamiento del muteado local o remoto para cada aplicación. Modo Standby: habilitado remotamente durante las pausas o períodos de inactividad para alargar significativamente la vida de las baterías. Amplio alcance operativo: Cobertura inalámbrica de hasta 50 metros. Alerta de fuera de alcance: Emitir un pitido cuando se ha superado el alcance. Fácil sincronización del transmisor: se asigna el micrófono a un canal del punto de acceso colocándolo sobre una estación de carga conectada en red y presionando “link”. Sistema inalámbrico encriptado: encriptación AES de 256 bits para una transmisión segura. Baterías de iones de litio avanzadas. Carga USB: Se pueda conectar a cualquier fuente de alimentación USB para el uso “siempre encendido”. Color: negro.	1	$ 1.586.419	$ 1.586.419	$ 1.175.125	$ 1.175.125	$ 1.202.399	$ 1.202.399	$ 1.175.125	$ 1.175.125
UPS interactiva SMART. Voltaje máximo soportado: 2.200VA / 1200W. Con Display (Pantalla) LCD.Con 2 baterías internas Voltaje ENTRADA:80 - 150V AC Monofásica 110V / 120V. 1 Fase + Neutro + Tierra Cable + Clavija 5-15P. Protección línea telefónica o fax o modem (RJ45). Fusible protección para Voltaje bajo Soporta voltaje bajo, de hasta 80Voltios AC a la entrada. Protección para	4	$ 2.570.400	$ 10.281.600	$ 1.904.000	$ 7.616.000	$ 2.512.090	$ 10.048.360	$ 1.904.000	$ 7.616.000

voltaje alto. Voltaje de hasta 150V AC. Color: negra o gris.									
Amplificador de sonido Multizona Profesional. Salidas: 4 Salidas Independientes De 250 Watts, cada Una Y Selector De 4 Zonas. Potencia: 250 Wx4 / Impedancia: 4 Ohm – 8 Ohm – 70v – 100v / Respuesta En Frecuencia: 20hz – 20khz. Color: negro.	1	$ 2.409.750	$ 2.409.750	$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ 2.338.000	$ 2.338.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000
Parlante tipo cabina activa: Compesión para altavoces: Driver 1. 75" Titanio. Potencia: 700 W Rms. 1 Entrada Línea A Xlr. 1 Entrada Mic-Entrada Línea B Xlr. 1 Entrada De Línea Rca X 2,1 Salida Mix Xlr. Ecualizador Paramétrico Altos Y Bajos Bluetooth. Reproductor Mp3, con soporte trípode. Color: negro. Dimensiones: 70 alto, 46 de ancho, 40 de profundidad.	2	$ 2.409.750	$ 4.819.500	$ 1.785.000	$ 3.570.000	$ 2.510.603	$ 5.021.205	$ 1.785.000	$ 3.570.000
Archivador metálico vertical (Folderama). Material: Lámina de acero. Dimensiones: 105 cm x 190 cm x 46 cm Ancho: 105 cm. Divisiones: 5 entrepaños graduables con 15 divisiones internas. Dos puertas tipo fuelle. Color: Gris, negro o blanco.	2	$ 4.417.875	$ 8.835.750	$ 3.272.500	$ 6.545.000	$ 4.857.146	$ 9.714.292	$ 3.272.500	$ 6.545.000
Sillas de espera tándem: Material: Acero cold rolled Medidas: Ancho 225cm Alto 76cm Profundidad 54cm. Capacidad para 4 personas. Color: plata.	4	$ 1.385.606	$ 5.542.424	$ 1.026.375	$ 4.105.500	$ 2.600.871	$ 10.403.485	$ 1.026.375	$ 4.105.500

Dispensador de Agua con Nevera incorporada: Dimensiones: 31,8 x 100,5 x 37,2 Centímetros. Temperaturas del agua: fría, caliente y natural. Capacidad máxima de agua: 19 L. Tipo de carga: Red. Color: Gris, negro o blanco. Grifos: 2. Incluye nevera.	2	$ 1.706.906	$ 3.413.812	$ 1.264.970	$ 2.529.940	$ 2.031.218	$ 4.062.436	$ 1.264.970	$ 2.529.940
Escritorio. Medidas: 151.5 x 76,5 x 116,6 cms (aproximadamente). Forma: Rectangular. Material: Aglomerado. Divisiones: con puerta batiente para almacenar libros y otros y 2 compartimentos. Color: Negro o café.	1	$ 1.124.500	$ 1.124.500	$ 833.000	$ 833.000	$ 1.338.215	$ 1.338.215	$ 833.000	$ 833.000
Silla interlocutora: Material: polipropileno. Dimensiones del espaldar: 48 cm (ancho) x 34 cm (alto). Color: Negro. Estructura: Tubo rectangular 30×15 calibre 18. Capacidad: 100kg.	2	$ 401.625	$ 803.250	$ 297.500	$ 595.000	$ 477.934	$ 955.868	$ 297.500	$ 595.000
Silla ergonómica: Material: Con espalda en marco polipropileno de alto impacto con malla traslucida. Soporte lumbar fijo plástico. Conjunto giratorio con graduación en altura mediante palanca en el mecanismo que activa el cilindro cromo neumático Con mecanismo sincro. Ruedas: 5Brazos 3D Base aluminio. Capacidad máxima: 120kg. Dimensiones: 122 cms (alto) x 55 cms (ancho) aproximadamente. Color: negro.	1	$ 1.166.721	$ 1.166.721	$ 868.700	$ 868.700	$ 1.388.398	$ 1.388.398	$ 868.700	$ 868.700

Drone: Frecuencia de funcionamiento del Wi-Fi: 5.8 GHz. Tipo de drone: aéreo. GPS incluido. Con conexión WIFI. Velocidad máxima: 13m/s. 4 Motores. Resolución máxima de la cámara: 4K. Tiempo máximo de vuelo: 34m. Con giro 360. Con función de auto retorno. Incluye control remoto. Velocidad máxima de 46.8 km/h.	1	$ 25.302.375	$ 25.302.375	$ 18.742.500	$ 18.742.500	$ 19.399.826	$ 19.399.826	$ 18.742.500	$ 18.742.500
Mesa plegable: Dimensiones: Ancho: 70 cm Alto: 74 cm Largo: 180 cm. Material de la estructura Polietileno, Acero. Color: Blanca o negra.	2	$ 485.966	$ 971.932	$ 360.570	$ 721.140	$ 459.300	$ 918.599	$ 360.570	$ 721.140
Sillas plásticas convencionales, con brazo. Medidas: Alto (74.5 cm) x Ancho (55.5 cm) x Largo (59 cm). Color: Blanco. Material: Plástico. Con brazos.	11	$ 172.699	$ 1.899.689	$ 128.520	$ 1.413.720	$ 181.712	$ 1.998.830	$ 128.520	$ 1.413.720
Micrófono inalámbrico para dispositivos celulares. Micrófono inalámbrico (dispositivo celular) con audio de alta calidad con transmisión estable de 400 mt. Cancelación de ruido de dos niveles. Cable TRS de 3,5 mm. Receptor con Smartphone limitación automática para evitar cortes de audio 48 horas de tiempo total de funcionamiento. Conexión Bluetooth directa con el teléfono inteligente. Encendido y apagado automático del receptor en sincronización con la cámara. USB-C Receptor con ordenador Dial + botones Color: Negro, gris o café.	1	$ 1.164.713	$ 1.164.713	$ 862.750	$ 862.750	$ 1.267.008	$ 1.267.008	$ 862.750	$ 862.750
TOTAL PRESUPUESTO									**$ 142.294.250**

De acuerdo con el análisis de los precios que arroja el estudio de mercado, el valor será hasta monto agotar por valor de: **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($142.294.250).**

NOTA: Para esta contratación APLICA el análisis del sector.

SE ADJUNTA ANEXO. Estudio de cotizaciones y determinación del valor estimado del contrato.

4.3. FORMA DE PAGO: UN (01) ÚNICO PAGO, correspondiente al: **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor del contrato, una vez entregados los bienes objeto del presente contrato a la oficina de Almacén General del Departamento, y recibo a satisfacción por el supervisor designado, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura acompañada del informe de ejecución e informe de supervisión y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá acreditar los pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral y Contribuciones parafiscales, de acuerdo en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

PARAGRAFO SEGUNDO: EL DEPARTAMENTO no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de: **UN (01) MES,** contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia 2025.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal relacionada en la plataforma SECOP II.
El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

- CDP N° 264 del 11 de abril de 2025 expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, Gastos-Inversión (Recursos Propios) - Identificación Presupuestal 110301-2.03.02.02.02.008.45.26-10 por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($488.909.128).**

7. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El marco constitucional y legal del proceso de selección, está conformado por la Constitución Política de 1991, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 en su artículo 94, Ley 1450 de 2011 en su artículo 274, y en especial, por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, Manual de Contratación vigente de la entidad, Decreto No. 00618 del 05 de Diciembre de 2023, y demás normas concordantes, dando así estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal.

Se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el monto del contrato a celebrar no supera el 10% del valor de la menor cuantía de la entidad contratante, modalidad que está regulada en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y ss. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 y la resolución N° 00006 del 2025 por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación del Departamento de Córdoba, para la vigencia fiscal 2025.

En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de selección de mínima cuantía.

8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el funcionario de la Gobernación de Córdoba, que para el efecto estará a cargo del **DIRECTOR DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, el cual vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará al correcta ejecución técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 33 del Decreto 00618 del 05 de diciembre de 2023 “por medio del cual se actualiza el manual de contratación, supervisión e interventoría del Departamento de Córdoba”.

9. LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

La oferta deberá acompañarse de una garantía, con el fin de asegurar la firma y el perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, subrogado por la Ley 1150 de 2007, art. 7° y Decreto 1082 de 2015, la cual contendrá:

9.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

La oferta deberá acompañarse de una garantía constituida en una póliza de seguro, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual contendrá:

Asegurado / Beneficiario: EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
Vigencia: NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Se deberá acreditar el pago de esta.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales y con la anotación específica de los porcentajes de participación.

El **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

• Cuando un proponente solicitare el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso de selección, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
• Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Deberá anexar el comprobante de pago de la garantía de seriedad de la oferta.

9.2. GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Departamento de Córdoba y Federación Nacional de Departamentos
Amparos, vigencia y valores asegurados	a) **CUMPLIMIENTO**: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más. b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien entregado. Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más.

Tomador	a) Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. b) No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. c) Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	a) Número y año del contrato. b) Objeto del contrato. c) Firma del representante legal del Contratista. d) En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421.

10. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación. **SE ANEXA MATRIZ DE RIESGO, VER DOCUMENTO ANEXO.**

11. IMPUESTOS

Las estampillas departamentales que se causen con la suscripción del presente contrato se liquidaran y pagaran de conformidad con lo establecido en Ordenanza Departamental No. 008 de 2024, modificada por la Ordenanza Departamental No. 018 de 2024.

Las estampillas del orden departamental con las siguientes:

Pro-Desarrollo: 2% del valor total
Pro-Ancianato: 3% del valor total
Pro-Cultura: 0.5% del valor total
Pro-Universidad: 2% del valor total
Pro-Deporte: 2.5% del valor total

12. SUJECION A ACUERDOS INTERNACIONALES O DE LIBRE COMERCIO.

Teniendo en cuenta la contratación a celebrarse mediante estos estudios previos, el DEPARTAMENTO NO está obligado a aplicar Acuerdo Comercial alguno por ser una causal de contratación de Mínima Cuantía, tal como lo señala el Manual de manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

13. CERTIFICACIONES.

- Solicitud y CDP.
- Certificado Almacén.
- Análisis del sector.
- Matriz de Riesgo.
- Certificado de BPIN.
- Ficha MGA.

14. FACTORES DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de mínima cuantía, la oferta de menor valor que cumpla con todos los requisitos mínimos habilitantes será la seleccionada. Es por ello por lo que para efectos de la evaluación sólo se evaluará la oferta con el menor valor ofertado.

Por todo lo anterior considero oportuno y conveniente se realice el trámite correspondiente para adelantar la contratación en referencia.

15. APLICABILIDAD DE LIMITACIÓN A MIPYMES

POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes colombianas.

También podrá limitarse a MIPYMES territoriales, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.3 Ibidem, caso en el cual, la convocatoria se limitará a MiPymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Córdoba o municipio de Montería (sitios o lugares donde se ejecutará el contrato), según el caso.

Para la limitación de la convocatoria a MiPymes deberá haberse recibido, solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas, departamentales o municipales (según el caso), en la fecha indicada en el cronograma del proceso de contratación, so pena de considerar extemporánea la solicitud; y deberán contar, con mínimo un (1) año de existencia.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el municipio de Montería existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. Frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en Montería y en según lugar en el Departamento de Córdoba, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

Se tiene que el Proceso de Contratación es menor a $533.287.768, valor señalado el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

Teniendo en cuenta el valor del presente proceso de selección asciende a la suma **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($142.294.250).,** es susceptible de limitarse MiPymes primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en Montería y en segundo lugar en el Departamento de Córdoba, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

Dado en Montería, en el mes de octubre de 2025.

Atentamente,





CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaria de Hacienda
Departamento de Córdoba
Delegada para contratar

CALIXTO ANDRES ACOSTA MARTINEZ
Director de Rentas Secretaría de Hacienda
Departamento de Córdoba
Requirente

ELABORADO POR:	REVISADO JURIDICAMENTE POR:
Nombre: Natalia Solano Garcés	Nombre: Isaac David Mejía Córdoba
Cargo: Contratista SHD	Cargo: Contratista de la DAC
Firma: 	Firma: 